HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 961

Causante:

ASAMBLEA VECINAL PARQUE BOULOGNE

Objeto:

NOTA
RELACIONADA CON EL COU.-

961

ASAMBLEA VECINAL PARQUE BOULOGNE

Boulogne Sur Mer, San Isidro, 11 de Diciembre de 2024

SOLICITUD DE AMPLIACION DEL PLAZO PARA EL DEBATE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL COU

Estimado Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Martín Vázquez Pol,
Estimado Sr. Presidente Concejal Dr. Walter Pérez;
Estimada Sra. Secretaria Concejal Catalina Riganti,
Estimados Sres. Miembros de la Comisión de Planeamiento Urbano,

Comunicado:

Desde la Asamblea Vecinal por el Parque Público Boulogne, sostenemos que para la construcción de una cuidad más justa, democrática y sostenible es necesaria la participación ciudadana en todas las instancias de diálogo colectivo.

Es por eso que queremos poner en consideración algunas impresiones, ante la noticia del "**nuevo cambio del código de ordenamiento urbano"**, siendo habitantes de Boulogne Sur Mer. Especialmente cuando se trata de un tema tan complejo y abarcativo de múltiples intereses, con impactos estructurales importantes sobre el ambiente.

Nos preocupa la urgencia en la Modificación del COU con la que en **tres semanas** el gobierno municipal pretende imponer un proyecto de **impulso inmobiliario**, para la **reactivación económica,** queriendo vender la **modernización urbana,** encerrando en esas ideas trampas discursivas, sin aclarar con precisión.

La Cuidad de Boulogne cuenta con más de 75.000 habitantes, somos la ciudad más poblada del Municipio de San Isidro y la más postergada por los distintos gobiernos municipales. Estamos de acuerdo en que se necesita mejorar la ciudad pero necesitamos un plan integral que incluya a la ecología y la preservación del medio ambiente antes de proponer una mayor densificación.

Ante esta situación consideramos imprescindible profundizar en la discusión de estos temas con la participación de la ciudadanía, poniendo sobre la mesa un debate más profundo sobre el modelo de ciudad que queremos en conjunto con las distintas localidades.

Es por eso que expresamos nuestra absoluta disconformidad ante este proyecto en donde no se tratan con suficiente atención **puntos críticos** como:

Las consecuencias negativas de la densificación poblacional: La estrategia de densificación poblacional modifica los parámetros urbanísticos únicamente a los fines de crear emprendimientos inmobiliarios en la ciudad más poblada de nuestro Partido.
Esto podría provocar la anegación de calles y es importante tener en cuenta que más densificación implica más provisión de servicios públicos, los cuales ya se ven colapsados.

Como también se vería el aumento de la contaminación acústica, la pérdida de contacto con la naturaleza y el incremento de cortes de agua o electricidad debido a su saturación.

La creación de nuevos espacios verdes públicos de dimensiones significativas para evitar que de los últimos predios disponibles queden pequeñas lonjas de verde en medio de un mar de cemento.

La modificación al Código de Ordenamiento Urbano propuesta por el gobierno municipal no contempla la preservación de espacios verdes, los cuales forman parte del patrimonio de Boulogne y que son también patrimonio medioambiental de enorme importancia no sólo para nuestra ciudad sino para el distrito en general.

El municipio de San isidro forma parte de la Red de Municipios por el cambio climático y adhiere en los términos internacionales y a los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas y con estas modificaciones que está proponiendo se expresa de manera contraria a todo lo que adhiere. El impacto ambiental de las construcciones, transformando los pocos y últimos espacios verdes en cemento, van a ser gravísimos y no sólo implicarían un perjuicio para nuestra generación sino para las que vendrán también.

Falta de fundamentación mediante estudios ambientales que informen el impacto de dichas medidas: En las modificaciones propuestas no se tienen en cuenta los puntos anteriormente tratados, tampoco se presentan los estudios necesarios sobre el impacto real que estas traerían sobre el medioambiente y resulta completamente inoportuno que se promueva este cambio de ordenamiento al COU a esta altura del año y casi sobre el cierre de las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante. Temas de tal relevancia no deben tratarse con la urgencia que se le está otorgando sin las instancias pertinentes de debate y participación ciudadana.

Esperamos que los concejales de todos los signos políticos les den a estos temas, a lo largo de 2025, la importancia que realmente se merecen. Porque Boulogne y todo San Isidro pueden mejorar sin que perdamos nuestra identidad.

Contamos con más de 8.500 firmas por la creación del Parque Boulogne que respaldan que la verdadera urgencia es la de cuidar los espacios verdes que quedan por sobre la necesidad de edificarlos.

Sin otro particular,
Saludamos a Ud. muy atentamente, Asamblea Vecinal Parque Boulogne

7054-A

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/12/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Test y Anexos SAN ISIDRO 19 de diciembre de 2024

GABRIEL P. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO